ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los tres días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Miriam Vázquez Barreto, Directora Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Señora Justina Casco González, Directora de la UOC de la Honorable Cámara de Senadores; Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 04/13**. Dicho llamado corresponde al ***Servicio de provisión de Pasajes*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según PAC Institucional Nº 261941. El Comité de Evaluación, informa que no se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 09 de julio de 2013 debido a que según Adenda Nº 01/13 se establece una Prórroga de fecha de Apertura para el día Jueves 25 de Julio de 2013 a las 09:30 hs., donde se llevó a cabo la Apertura de Sobres, presentando ofertas las firmas:

1. PREMIER VIAJES S.R.L.,
2. INTER EXPRESS S.A.,
3. SERVI TRAVEL S.A., y
4. ASUNCIÓN TOURS S.R.L.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PREMIER VIAJES S.R.L.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

De conformidad al artículo 59º del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación:

1. A la firma ASUNCIÓN TOURS S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 05 de agosto de 2013 que presente el Formulario de Información Financiera según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (años 2011 y 2012).

Dicha firma presentó la documentación solicitada.

2. A la firma PREMIER VIAJES S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de julio de 2013 que presente los documentos que se detallan a continuación:

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo C.C.R.

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínig
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- **"Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)",** según lo solicitado en el inciso c) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
- **"Balance General de los Ejercicios 2011-2012 para criterios de desempate",** según lo solicitado en el inciso f) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
- **"Resumen de Información Financiera del Oferente",** según lo solicitado en el inciso g) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

Dicha firma presentó las documentaciones solicitadas.

2. A la firma INTER EXPRESS S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de julio de 2013 que presente los documentos que se detallan a continuación:

- **"Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta: Poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de sociedades anónimas",** según lo solicitado en el inciso c) de la cláusula III) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
- **"Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)",** según lo solicitado en el inciso c) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
- **"Balance General de los Ejercicios 2011-2012 para criterios de desempate",** según lo solicitado en el inciso f) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
- **"Resumen de Información Financiera del Oferente",** según lo solicitado en el inciso g) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.
- **"Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario",** según lo solicitado en el inciso h) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.
- **"Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco)",** según lo solicitado en el inciso g) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

Dicha firma no presentó las documentaciones solicitadas.

3. A la firma SERVI TRAVEL S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de julio de 2013 que presente los documentos que se detallan a continuación:

- **"Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación",** según lo solicitado en el inciso a) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
- **"Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares",** según lo solicitado en el inciso b) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
- **"Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)",** según lo solicitado en el inciso c) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nilson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- **"Balance General de los Ejercicios 2011-2012 para criterios de desempate",** según lo solicitado en el inciso f) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones;
- **"Resumen de Información Financiera del Oferente",** según lo solicitado en el inciso g) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.
- **"Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario",** según lo solicitado en el inciso h) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.
- **"Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco)",** según lo solicitado en el inciso g) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

Dicha firma no presentó las documentaciones solicitadas.

4. A la firma ASUNCIÓN TOURS S.R.L.:

- ✓ Se solicitó mediante nota de fecha 26 de julio de 2013 que presente **"Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente",** según lo solicitado en el inciso d) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.
  Dicha firma presentó la documentación solicitada.
- ✓ Se solicitó mediante nota de fecha 01 de agosto de 2013 que presente **"Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)",** según lo solicitado en el inciso d) de la cláusula V) del Anexo E Documentos de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.
  Dicha firma presentó la documentación solicitada.

La adjudicación de la presente contratación se realizará por **EL TOTAL.**
No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.
Cuadro Comparativo de ofertas válidas:

SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES						
ITEM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCION**	**PREMIER VIAJES S.R.L.**	**INTER EXPRESS S.A.**	**SERVI TRAVEL S.A.**	**ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**
			& DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO	**& DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO**	**& DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO**	**& DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO**
1	78111502 -002	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	**0%**	**5,5%**	**5,5%**	**0%**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se verifican las ofertas presentadas por las empresas **PREMIER VIAJES S.R.L.** y **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, las mismas son analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde), y el resultado es el siguiente:

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez D.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	PREMIER VIAJES S.R.L.	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
1	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 941/10)	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica y cualquier otra información.	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple	Cumple
6	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	Cumple	Cumple
7	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Cumple	Cumple
8	Fotocopia de habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	Cumple	Cumple
9	Balance General de los Ejercicios 2011-2012.	Cumple	Cumple
10	Resumen de Información Financiera	Cumple	Cumple
11	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple	Cumple
12	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	Cumple	Cumple
13	Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco)	Cumple	Cumple
14	Copia de los Contratos ejecutados con el Estado durante el periodo 2012	Cumple	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción	PREMIER VIAJES S.R.L.	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
1	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	**Cumple**	**Cumple**

Del estudio de las ofertas presentadas se concluye que las dos cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, por lo tanto, existe un EMPATE entre los mismos, motivo por el cual, el Comité de Evaluación analiza la Capacidad Financiera y la cantidad de Contratos ejecutados con el Estado de cada oferente, y la que posea mejor capacidad, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, es considerada la mejor calificada.

El Comité de Evaluación, califica la situación actual de cada oferente según los siguientes índices:

Ítem	Descripción	PREMIER VIAJES S.R.L.	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
CAPACIDAD FINANCIERA			
1	INDICE DE RATIO DE LIQUIDEZ	3,42	16,11
2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,14	0,26
3	INDICE DE RENTABILIDAD	580%	75,61%
CANTIDAD DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL ESTADO		4	7

Se deja constancia que la empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L. presenta mayor de cantidad de contratos ejecutados con el Estado que la empresa PREMIER S.R.L.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Se deja constancia que la empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L. tiene mayor liquidez corriente que la empresa PREMIER VIAJES S.R.L.; la empresa PREMIER VIAJES S.R.L. tiene menor endeudamiento que la empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L.; y la empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L. tiene mayor rentabilidad que la empresa PREMIER VIAJES S.R.L.

Una vez analizada la capacidad financiera y técnica de los dos oferentes, el Comité de Evaluación establece que la oferta evaluada como la mejor calificada para el único Ítem es la presentada por la empresa **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, debido a que la misma cumple con las especificaciones técnicas, tiene la mejor capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Considerando la Resolución Nº 1869/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011, "Por el cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/2003 y se derogan las resoluciones DNCP 594/2009 y 809/2009", se establecen los montos mínimos y máximos del Contrato Abierto para la Provisión de Pasajes para el Centro Cultural de la República "EL CABILDO"

Montos Mínimos y Máximos del Contrato Provisión de Pasajes para el Centro Cultural de la República "El Cabildo"			
Ítem	**Descripción/Especificaciones**	**Valor Mínimo del Contrato**	**Valor Máximo del Contrato**
1	Provisión de Pasajes	**Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones.-)**	**Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones.-)**

El Comité de Evaluación emite su informe, de conformidad al art. 64 del decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, eleva su recomendación de adjudicar el único ítem por un Monto Mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones)** y un Monto Máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones)** correspondiente al ***Servicio de provisión de Pasajes*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" a la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la oferta más ventajosa y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas.----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Justina Casco González
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Campo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica el único ítem por un Monto Mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones)** y un Monto Máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones)** correspondiente al ***Servicio de provisión de Pasajes*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" a la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran dentro del marco de la **Contratación Directa N° 04/13**.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores